

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 27 de Diciembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 4.192.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Exequiel Albornoz Vallejos con domicilio en Sector Rural Santa Marta- Retiro

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar gastos Club Deportivo".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Exequiel Albornoz Vallejos
RUT : 6.073.159-4
A REALIZARSE EN : Sector Rural Santa Marta
LOCAL : Cancha Santa Marta

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Cuadrangular de futbol	Domingo 29 de Diciembre 2013	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio para pagar gastos Club Deportivo

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don **Exequiel Albornoz Vallejos**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **Cuadrangular de Futbol**, el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIIPAL(S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/LCV/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN